

dispuesto en el art. 33.2.c) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sea efectuada y aprobada la correspondiente subsanación de deficiencias, por la Corporación Municipal, y elevadas de nuevo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Córdoba, a la Asociación de propietarios del Plan de Sectorización, representados por doña Rafaela Llorente Bravo, y a demás interesados.

Contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre.

Asimismo contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 24.2 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en relación a la Disposición Transitoria Única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Córdoba, 15 de noviembre de 2007.- Vº Bº El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo. Francisco García Delgado; la Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo. María del Mar Ramón Muñoz.

Córdoba, 17 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 2 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten a información pública las modificaciones solicitadas en la concesión de servicio público regular de viajeros por carretera «Baeza y Estación de Baeza» (VJA-065). (PP. 76/2008).

Doña Amparo Martos, en representación de la empresa Miguel Martos, S.L., titular de la concesión VJA-065 «Baeza y Estación de Baeza», solicita, al amparo del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, las modificaciones de calendario, horario y número de expediciones siguientes:

- Supresión del servicio los sábados laborables para las expediciones de Baeza-Lupión por Begíjar, Ibros-Lupión por Begíjar y Baeza-Estación de Baeza.

- Incremento del número de expediciones entre Baeza-Lupión por Begíjar y Ibros-Lupión por Begíjar. Igualmente solicita eliminar una expedición entre Baeza-Estación de Baeza.

Se convoca expresamente:

- Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Excmos. Ayuntamientos de aquellos términos municipales por los que discurren los servicios objeto de la presente modificación.
- Las asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de la provincia.
- Las asociaciones de usuarios y consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos de dicha concesión.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 2 de enero de 2008.- El Delegado, Eugenio Valdivielso Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

Hacer pública, en anexo adjunto, la relación de contratos de publicidad institucional adjudicados y las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, desde el día 1 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2007.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

ANEXO

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN, Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	3,000,000,00	ENTRE3 COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.
CAMPAÑA «TICKET AUTÓNOMO» (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO»).		

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
INSERCIÓN EN PRENSA DE ANUNCIO «LA JUNTA INFORMA» (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN, Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO»).		
INSERCIÓN EN PRENSA DE CAMPAÑAS ESCUELAS TALLER (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN, Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO»).		
PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA GENÉRICA EMPLEO «MOTION GRAFIC» (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO»).		
CAMPAÑA «COORDINADORES DE LA CONSTRUCCIÓN» (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO»).		
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MICROESPACIOS (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO»).		
PLANIFICACIÓN DE MEDIOS CAMPAÑA GENÉRICA EMPLEO «MOTION GRAFIC» (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO»).		
CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EN COMUNICACIÓN (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO DE «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN, Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DEL S.A.E.»).		
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MICROESPACIOS (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DEL S.A.E.»).		
PLANIFICACIÓN DE MEDIOS CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DEL S.A.E.»).		
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MICROESPACIOS (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO DE «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DEL S.A.E.»).		
CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EN COMUNICACIÓN (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO DE «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN, Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DEL S.A.E.»).		

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
REALIZACIÓN DE ESTUDIO CUALITATIVO (TRABAJADORES, DESEMPLEADOS Y EMPRESAS) SOBRE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y EL S.A.E.»).		
ACCIÓN DE COMUNICACIÓN PLAN DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD BAHÍA DE CÁDIZ (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN, Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA C. DE EMPLEO Y EL S.A.E.»).		
PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ACCIÓN ACOGIDA AL CONTRATO «SERVICIOS PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO»).		

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones complementarias otorgadas a los consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, y Título VIII, artículo 109, de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2007, complementarias a las otorgadas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+D dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), a los Consorcios de las UTEDLT, que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se destina a financiar los gastos de personal de la estructura básica y complementaria de los Consorcios UTEDLT, y se realiza con cargo al crédito cifrado en la Sección 1431 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32i «Promoción Social», y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

Aplicaciones:
01.14.31.01.00.745.01.32I.8
01.14.31.16.00.745.01.32I.4
01.14.31.18.00.745.03.32I.3